



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N° 98

De 27 de septiembre de 2011.

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal N° 63 de 5 de julio de 2011.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Municipal N° 63 de 5 de julio de 2011, "Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a otorgar a la empresa Contraxeñas Productions, aporte económico en concepto de patrocinio hasta por la suma de Quince Mil Balboas con 00/100 (B/.15,000.00), para la realización de un concierto con el "Ministro de la Canción" Marcos Witt, a celebrarse el día 5 de julio del 2011 en el Coliseo Roberto Durán, en el Distrito de Panamá", el Honorable Consejo Municipal aprobó realizar dicho aporte económico en concepto de patrocinio;

Que dicho Acuerdo N° 63 de 2011, enunció equivocadamente el nombre de la empresa receptora del respectivo aporte económico, ya que la nombró de manera errónea como "Contraxeñas Productions" cuando el nombre correcto es "Contraxeñas Recording Studios, S. A.";

Que para hacer la respectiva corrección, que los Honorables Concejales del Distrito de Panamá, modifiquen el Artículo Primero del Acuerdo N° 63 de 5 de julio de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: modifícase el Artículo Primero del Acuerdo N° 63 de 5 de julio de 2011, para que el mismo quede así:

"ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para que otorgue a la empresa Contraxeñas Recording Studios, S. A., aporte económico hasta por la suma de Quince Mil Balboas con 00/100 (B/.15,000.00), para la realización de un concierto con el "Ministro de la Canción" Marcos Witt, a celebrarse el día 5 de julio del 2011, en el Coliseo Roberto Durán en el Distrito de Panamá."

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 4 de octubre de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE


BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL


ELIADES J. SERRANO S.